



Número de Oficio:	D.A. y P.C.-168/2022
-------------------	----------------------

ASUNTO: El que se Indica

LIC. OMAR ALEJANDRO LIZAMA RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ
P R E S E N T E.-

Por medio de este este conducto, me permito informar que la Dirección a mi cargo, durante el presente ejercicio 2022, no ha programado recurso alguno para la operación de algún **“Programa para la entrega de becas,”**, por lo que en el período que comprende de **Abril-Junio** de éste año, no se cuenta con información correspondiente a la **Fracción XXXVIII, del Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.**

Sin otro asunto en particular, me es grato enviarle un cordial saludo, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

Cd. De Villa de Alvarez, Col. A 06 de Julio de 2022.
La Directora de Atención y Participación Ciudadana.


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.
MTRA. YOLANDA PANIAGUA MENDOZA
DIRECTORA DE ATENCIÓN
Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

C.c.p. Archivo


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Recibido MAE
05/07/2022
02:00 P.M.

